

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 2ª CONVOCATORIA  
CONCESIONES MERCADO CENTRAL  
14 de marzo de 2018**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Ángel Abadía Iguacén. Coordinador del Área de Urbanismo y Sostenibilidad, sustituto ocasional de la presidencia, facultado por decreto del Consejero de urbanismo y Sostenibilidad

**VOCALES**

D. José Ignacio Notivoli Mur. Interventor General. En su sustitución D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> José Piñeiro Anton  
D. Carlos Navarro del Cacho. Titular Asesoría Jurídica. En su sustitución D. Luís García Mercadal  
D. José Abadía Tirado. Director de Servicios de Información y Organización.  
**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.** D. Cristina García Torres

**INVITADOS:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA.** No asiste  
**GRUPO MUNICIPAL CHUNTA ARAGONESISTA.** No asiste  
**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR** No asiste

Se procede inicialmente a dar cuenta a la mesa del informe técnico-valorativo realizado por el equipo informante, nombrado en la anterior mesa, y posteriormente se procede a la apertura y lectura de los datos contenidos en el sobre nº3 de cada uno de los participantes.


Realizándose una observación de parte de Asesoría Jurídica en orden a la puntuación de D. Lorenzo Sinusia Escolano a quien se le asigna 1 punto sobre 45 que puede no corresponderse con el texto motivador de dicha puntuación en particular

*"insuficiencia de desarrollo de ninguno de los puntos marcados en el pliego. El participante, no ha seguido las indicaciones contenidas en el pliego, en las que se detallaba el contenido a presentar por el solicitante"*

en la interpretación que de acuerdo con ese texto, la puntuación asignable pudiera ser cero indicando si en este caso (siendo cero) podía ser eliminatoria, a la vista de esta circunstancia y una vez realizada la apertura y lectura del sobre nº3 y dada la coincidencia de peticiones para puestos tanto por D. Lorenzo Sinusia y D<sup>a</sup> Marina Martínez se acuerda reenviar el expediente a la comisión valoradora para el extremo aludido así como la valoración de ofertas y en su caso la mejor propuesta de preasignación para los intereses municipales, así mismo se acuerda valorar con cero puntos las ofertas que no anticipen Canon.

De lo que, como Secretaria doy fe.

I.C. de Zaragoza, a 14 de Marzo de 2018  
LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Obón Lizama